

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº EXPTE.  25978/2021	Nº DECRETO
	<b>ÁREA DE MOVILIDAD</b> <b>Asunto: Descanso de taxis sábados 20 y 27 de noviembre de 2021</b>		

**DECRETO:**

Se ha presentado escrito de la Asociación Gremial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxi de Granada y la Asociación Radio Taxi Genil, presentadas en el Registro General el 15/11/2021 y el 16/11/2021, en el que solicitan la modificación del horario de descanso los sábados 20 y 27 de noviembre de 2021.

La propuesta presentada se concreta en la modificación del decreto 8/10/2021 (expediente 20777/2021) de la Concejala Delegada de Protección Ciudadana y Movilidad, para los sábados 20 y 27 de noviembre de 2021, siguiendo el resto igual. La modificación se justifica en que en ambos sábados no hay eventos que justifiquen el aumento de demanda, por lo que se propone que los descansos se establezcan conforme dice la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza reguladora del servicio de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo auto-taxi en el municipio de Granada, es decir, para el 50% de la flota, desde las 8:00 horas hasta las 20:00 horas, coincidiendo en cada semana la cifra par o impar del día del mes que corresponda con el número par o impar del número de licencia.

El Subdirector General de Movilidad ha informado favorablemente, indicando que esta medida afecta por igual a todos los taxistas, por lo que no existe inconveniente en su autorización del servicio de auto-taxi.

Corresponde al Ayuntamiento la regulación y ordenación del Transporte Público discrecional de viajeros y viajeras en automóviles de turismo auto-taxis en el Área de Prestación Conjunta de Granada, tal y como se recoge en la Ordenanza Reguladora.

En virtud de lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo Auto-Taxi en el Municipio de Granada, y en uso de las facultades que confiere el art. 127.1 y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2021, por el que se delegan competencias en la Tte. de Alcalde Delegada de Protección Ciudadana y Movilidad, **DISPONGO:**

**PRIMERO:** Modificar el decreto 8/10/2021 (expediente 20777/2021) de la Concejala Delegada de Protección Ciudadana y Movilidad, para los sábados 20 y 27 de noviembre de 2021, siguiendo el resto igual. Los descansos en éstos dos sábados se establece conforme dice la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza reguladora del servicio de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo auto-taxi en el municipio de Granada, es decir, para el 50% de la flota, desde las 8:00 horas hasta las 20:00 horas, coincidiendo en cada semana la cifra par o impar del día del mes que corresponda con el número par o impar del número de licencia.

Código seguro de verificación: **ESE9Q48PM3R409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ALVARES GUARNIDO MARIA LUISA

/COORDINADOR/A GENERAL DE MOVILIDAD 18-11-2021 12:46:01

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº EXPTE.  25978/2021	Nº DECRETO
	<b>ÁREA DE MOVILIDAD</b> <b>Asunto: Descanso de taxis sábados 20 y 27 de noviembre de 2021</b>		

**SEGUNDO:** Notificar a las asociaciones del sector del taxi más representativas y dar publicidad a través del tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Granada y la página [www.movilidadgranada.com](http://www.movilidadgranada.com).

LA CONCEJALA DELEGADA DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
Y MOVILIDAD

( Por Delegación de firma según Decreto de 30/09/2021)

LA COORDINADORA GENERAL

Código seguro de verificación: **ESE9Q48PM3R409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ALVARES GUARNIDO MARIA LUISA

/COORDINADOR/A GENERAL DE MOVILIDAD 18-11-2021 12:46:01

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 2 de 2

